



FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Máster Universitario en Formación del Profesorado
de Educación Secundaria

Proyecto Fin de Máster

**INTERCULTURALIZAR EL CURRÍCULO. UNA
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL AULA
DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.**

Autor: **Sheila Quintanilla Escudero**

Director: **Autor: María Louzao Suárez**

Julio – 2012

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	- 1 -
2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TFM	- 8 -
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y FORMAS DE ABORDARLA EN UN CENTRO	- 9 -
4. PROPUESTAS CONCRETAS PARA ABORDAR LA INTERCULTURALIDAD EN EL AULA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA	- 21 -
5. BIBLIOGRAFÍA	- 35 -

1. INTRODUCCIÓN

España, hasta hace pocas décadas, era un país emisor de un importante número de emigrantes al centro y norte de Europa. Sin embargo, a partir de los años setenta la tendencia se invirtió y comenzó a ser un lugar de destino de inmigrantes. De los 46 millones de habitantes que residen en nuestro país, según el informe “Extranjeros residentes en España” del 2011^[1], 2.517.268 es el número de extranjeros pertenecientes al Régimen Comunitario y 2.677.662 pertenecen al Régimen General. Estas cifras, que continúan en aumento, hacen que nuestra sociedad esté en la cabeza de los países que acogen a ciudadanos extranjeros en la Unión Europea.

Como es lógico, la inmigración que llega a España no es homogénea, y no lo es en muchos sentidos ya que factores como la motivación, las expectativas, la composición, la edad y la forma de relacionarse con la sociedad que les acoge son muy diferentes. Como consecuencia de este hecho se plantea la necesidad de realizar transformaciones y cambios para ajustar las estructuras vigentes a la nueva realidad geográfica.

La inmigración, además de contribuir a la economía española también ha enriquecido nuestra cultura y en consecuencia, el mundo de la Educación ha sentido la necesidad de elaborar propuestas para adaptar la escuela y dar una respuesta a la nueva realidad multicultural. Según el informe elaborado por el Ministerio de Educación ^[2], el número de alumnos extranjeros ha aumentado notablemente en los últimos años, pasando de un total de 141.916 en el curso 2000-2001 a 770.384 en el curso 2010-2011 (tabla 1).

Tabla 1. Evolución del número de alumnado extranjero en España.

	2000-01	2005-06	2009-10	2010-11
TOTAL	141916	530954	762420	770384
Enseñanzas de Régimen General	137248	518167	734008	739520
Ed. Infantil	24571	94162	126936	131135
Ed. Primaria	59386	228842	295879	284426
Educación Especial	428	1863	3464	3653
E.S.O.	38163	146966	217194	218319
Bachilleratos	7066	21936	38661	42833
Formación Profesional	3575	19292	39527	44760
Programas de Cualificación				
Prof. Inicial *	999	5106	12344	14394
No consta enseñanza	3060	---	---	---
Enseñanzas de Régimen Especial	4668	12787	28412	30864

*Para los cursos 2000-01 y 2005-06 se refiere a alumnado extranjero de Programa de Garantía Social

Si nos centramos en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la tabla 2 podemos ver cómo se encontraba distribuido el alumnado extranjero en el curso 2008-2009 según los últimos datos publicados por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. En primer lugar, se puede destacar que el mayor porcentaje de este alumnado se encuentra en las etapas de educación primaria y en la secundaria, siendo menor su presencia en formaciones superiores. Además, apuntar que la distribución es casi equitativa en cuanto a género, aunque es algo superior la escolarización de los hombres. Añadir que en cualquiera de las etapas y tipos de formación la escolarización del alumnado extranjero era y sigue siendo fundamentalmente en centros públicos y que en nuestra provincia los núcleos centrales que los acogen son las ciudades de Santander y Torrelavega.

Tabla 2. Distribución del alumnado extranjero por nivel, tipo de centro y género.

	Infantil Primer Ciclo		Infantil Segundo Ciclo		E. Primaria		E.S.O		Bachillerato		Ciclos Formativos		P.C.P.I		Educación Especial		Distancia/ Nocturno/ Otras		Total extranjeros					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
Centros Públicos	27	14	303	275	929	820	713	699	125	124	108	128	28	10	5	4	303	391	5006					
Centros Públicos de Admon. Local	3	2																	5					
Centros Concertados	8	13	113	110	365	346	302	343	21	25	45	128	28	16	6	3			1872					
Centros Privados	3	5					3												11					
Entidades Locales													5	2					7					
Entidades Privadas sin ánimo de lucro													37	5					42					
Extranjeros en Cantabria	41	34	416	385	1294	1166	1018	1042	146	149	153	256	98	33	11	7	303	391	6943					
	3336																		2060	295	409	131	18	694

Según los datos aportados por el informe anteriormente mencionado del Ministerio de Educación [2], el alumnado extranjero representaba el curso pasado en Cantabria un 8.2% sobre el total del alumnado (figura 1). Este aumento notable del número de alumnos extranjeros en los centros educativos, fundamentalmente públicos, es el que reclama cambios importantes en la dinámica de los mismos y cambios en la propia Educación.

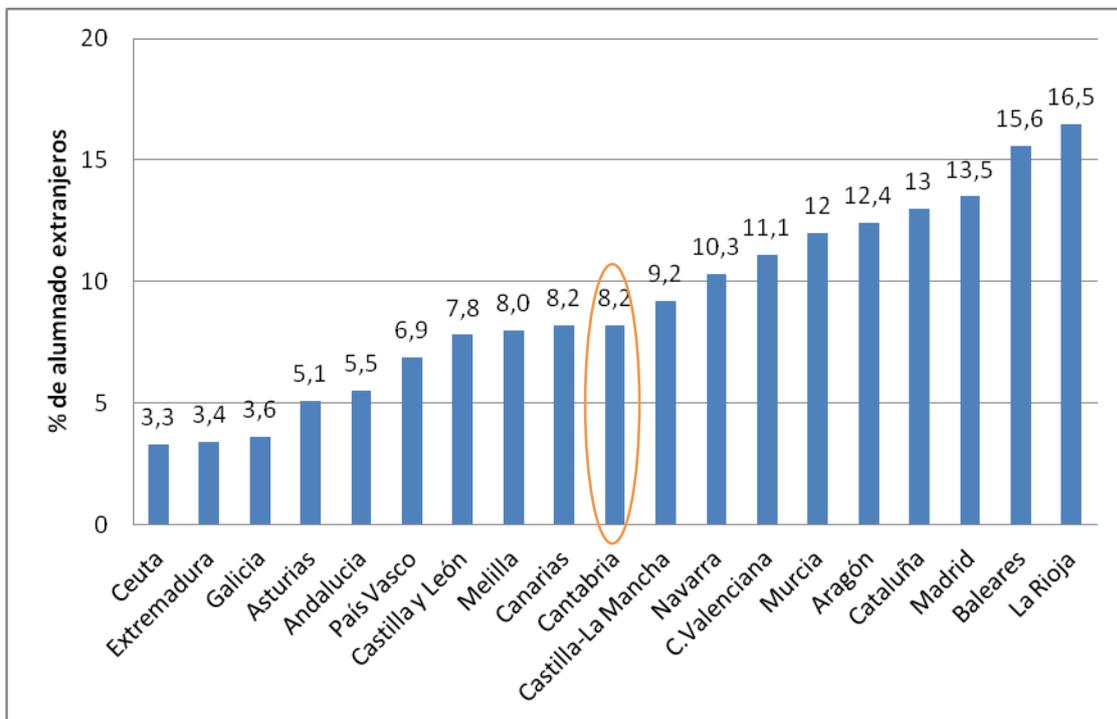


Figura 1. Porcentaje de alumnado extranjero en cada CCAA de España.

La educación, tal y como se estableció en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos [3], es un derecho fundamental al que debe tener acceso toda persona, independientemente de sus características y situación, con el objetivo de conseguir el pleno desarrollo de su personalidad, de fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; de favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y además para promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por este motivo, desde entonces, la educación que reciben los jóvenes ha adquirido gran importancia ya que se cree que de ella

depende tanto el bienestar individual como el colectivo. Para la sociedad, tal y como se recoge en *Ley Orgánica de Educación 2/2006*, de 3 de mayo, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.

Desde comienzos del siglo XXI, la sociedad española está convencida de que es necesario mejorar la calidad de la educación, pero también de que ese beneficio debe llegar a todos los jóvenes por igual, sin exclusiones, ya que hoy en día se considera que la calidad y la equidad son dos principios que no se pueden separar.

La labor de integrar a todo el alumnado y ofrecer una educación de calidad supone un reto con una gran complejidad ya que por un lado, es evidente que una parte importante del alumnado extranjero presenta unas necesidades socio-educativas tales como [4]: adaptación al nuevo contexto escolar y social, desconocimiento de la lengua, experiencias escolares diferentes, situaciones personales difíciles... y por otro, porque una educación que fomente la interculturalidad en algunos contextos que no son proclives a la diversidad es difícil de implantar, aunque si la motivación y el esfuerzo están presentes se puede lograr. Además de estos factores también se pueden tener en cuenta otros como la complejidad añadida de la etapa educativa en la que nos encontramos, de la falta de formación del profesorado, de las dificultades que aparecen cuando se quieren modificar las metodologías en la enseñanza...

En general, aunque cómo lograr una educación de calidad e igual para todos genere un debate, el objetivo social coincide en la necesidad de respetar los valores, ideología y las creencias de cualquier ciudadano con independencia de su origen étnico o cultural; así, con el fin de alcanzar este objetivo, la Educación se enfrenta a tres grandes retos [5]:

1. El desarrollo de medidas conducentes a la inclusión social de los nuevos ciudadanos.
2. El desarrollo de la innovación en los centros educativos para adecuarlos a los nuevos alumnos y al punto de vista intercultural.
3. Fomento de un contexto escolar potente y coherente que incluya ambas cuestiones.

Aunque estos tres retos son el fundamento para transformar la escuela tradicional en una escuela adaptada a la nueva sociedad ofreciendo una educación de calidad para todos, en el plano teórico, existen diferentes caminos para tratar la diversidad desde la escuela y, en la práctica, no todos los agentes de la comunidad educativa han tomado idéntica posición ante el mismo hecho.

Por ello, en este trabajo fin de máster, en primer lugar se ha querido profundizar más en el tema para conocer las diferentes posibilidades de hacer frente a la multiculturalidad en la escuela y revisar lo que la legislación recoge al respecto. Está claro que el alumnado extranjero que se incorpora a nuestro sistema educativo tiene unas necesidades pero ¿cómo hay que abordarlo cuando llega al centro?, ¿y si ni siquiera conoce nuestro idioma?, ¿qué hacemos para integrarlo en el grupo? Según el objetivo que comparte la sociedad, una educación de calidad en la actualidad debe innovar de manera que se adapte al alumnado e integre aspectos interculturales en el currículum. Para lograrlo, las preguntas que nos podemos hacer son variadas y complejas:

¿Qué tipo de estrategias necesito como profesora de un aula que integra la diversidad socio-cultural además de otras diversidades? ¿Qué tipo de contenidos hay que priorizar? ¿Qué podemos hacer con el resto de la comunidad educativa para ofrecer una perspectiva intercultural que enriquezca a todos/as?.

En términos generales, las medidas que se han ido implantando en los centros están muy vinculadas con lo organizativo y especialmente son medidas que tienen como objetivo paliar las dificultades lingüísticas y curriculares del alumnado extranjero para que puedan integrarse y progresar cuanto antes en el currículo [6]. Esta situación es otra de las motivaciones para realizar este trabajo fin de máster. Dado que en algunas áreas curriculares, en general, se cree que es más difícil incorporar medidas didácticas dirigidas a trabajar la educación intercultural con todo el alumnado, en este TFM se van a realizar algunas propuestas para incorporar aspectos interculturales en el área de Ciencias, concretamente en la materia de Ciencias de la Naturaleza.

Atendiendo a todo ello, El presente trabajo se estructura en los siguientes apartados:

1. Introducción.
2. Objetivos y justificación del TFM.
3. Estado de la cuestión: la educación intercultural y formas de abordarla en un centro.
4. Propuestas concretas para abordar la interculturalidad en el aula de Ciencias de la Naturaleza.
5. Bibliografía.

2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TFM

Los objetivos planteados en este Trabajo Fin de Máster son los que se citan a continuación:

- Realizar una aproximación al estudio de la educación intercultural: principios, fundamentos y modelos teóricos.

- Obtener conclusiones relevantes para abordar la diversidad socio-cultural en el aula.

- Elaborar una propuesta concreta de trabajo intercultural en el aula de Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y FORMAS DE ABORDARLA EN UN CENTRO

La educación ha sido considerada históricamente como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva. Una buena educación dotaba a los ciudadanos y, por lo tanto al país, de una gran riqueza que era y continúa siendo su principal recurso.

Para la sociedad, la educación tal y como aparece en la *Ley Orgánica de Educación 2/2006*, de 3 de mayo, es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Por todo ello, el Sistema Educativo tiene la responsabilidad de ofrecer una educación que responda a las cambiantes necesidades y demandas que plantean las personas y los diferentes grupos sociales. Como ya se mencionó en el apartado anterior, uno de los grandes retos que se plantea es el de conseguir ofrecer una educación de calidad atendiendo, entre otras cosas, a la diversidad cultural que nos encontramos hoy en día en las aulas.

En este apartado se van a destacar aquellos aspectos que la legislación contempla relacionados con la educación y la atención a la diversidad cultural.

En primer lugar, la *Ley Orgánica de Educación 2/2006*, de 3 de mayo, establece en el artículo 1 que uno de los principios de la educación tiene que ser el de ofrecer, como ya se citó anteriormente, una educación de calidad para todo el alumnado, con independencia del origen social, cultural, de sexo, económico y étnico. A su vez debe ser equitativa, garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, de tal manera que se logre compensar

las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Otro aspecto importante a destacar de esta ley es que otorga gran importancia a la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia... todos ellos fundamentales para superar cualquier tipo de discriminación. Y por último, mencionar que esta ley proporciona a los centros y profesores cierta flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como para conseguir hacer frente y dar una respuesta adecuada a los cambios que experimenta tanto el alumnado como la sociedad.

En la *Ley de Educación de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre*, se proponen diferentes actuaciones para lograr una mejora continua en el sistema educativo. Entre ellas cabe destacar las relacionadas con la atención a la diversidad del alumnado, que no sólo se refieren a las capacidades sino también a la diversidad de culturas, intereses, actitudes y posibilidades. Además, se considera importante desarrollar la competencia plurilingüe y pluricultural del alumnado como una de las actuaciones fundamentales para favorecer el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Todas estas medidas junto con el resto que se proponen tienen como finalidad consolidar un sistema educativo que busque el éxito educativo de todo el alumnado, entiendo éste como un concepto que va más allá del éxito escolar y académico. El principal objetivo marcado en esta ley consiste en posibilitar el desarrollo integral de todo el alumnado como persona, preparándoles como individuos y ciudadanos, y para ello es vital que se sientan bien acogidos, atendidos, valorados y ayudados humana, social y culturalmente en los centros educativos. Para ello, en el artículo 36 se permite que los centros actúen dentro de un margen amplio para elaborar las propuestas pedagógicas que sean necesarias para atender correctamente a la diversidad, así como para proponer métodos que fomenten la actividad, participación e investigación por parte del alumnado teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.

El *Decreto 57/2007*, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria establece que la finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste, entre otras cosas, en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico así como formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. Además, el objetivo principal será que conozcan, valoren y respeten los aspectos básicos de su cultura, historia y patrimonio cultural y artístico así como la de los demás, cuestión importante ahora que tenemos aulas multiculturales.

De este Decreto también es importante destacar el apartado destinado a la competencia social y ciudadana. Durante la educación secundaria obligatoria es importante trabajar esta competencia para comprender la realidad social en la que vivimos y poder cooperar, convivir y ejercer una ciudadanía democrática. Trabajándola se puede llegar a comprender la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en la que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Como se puede observar, la legislación, teniendo en cuenta la sociedad en la que vivimos, considera que es importante educar a los futuros ciudadanos mostrándoles diferentes aspectos de la sociedad pluricultural en la que estamos inmersos y no sólo aquellos que se enseñaban tradicionalmente. La cuestión es que, dado que los centros disponen de una cierta autonomía para actuar, la forma en la que deciden abordar la multiculturalidad puede ser muy diferente.

Hablar de educación intercultural remite a uno de los principales fines de la educación que es la atención a la diversidad. Uno de los principios psicopedagógicos que fundamentan la propuesta curricular actual es el principio de individualización, según el cual, dado que no existen dos alumnos iguales en cuanto a sus condiciones psicológicas, no es adecuado someter a todos y a todas al mismo planteamiento pedagógico, por lo que, para que la intervención educativa sea eficaz, es preciso considerar las necesidades, características, expectativas y estilos de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Este modelo pedagógico obliga, necesariamente, a una reconversión de la escuela, tendente desde sus inicios a garantizar la homogeneidad, no la diversidad, entre el alumnado.

Las distintas teorías del aprendizaje que han desarrollado estos aspectos plantean que la eficacia de la intervención educativa va a estar condicionada por la pertinencia de la ayuda que se le dé al alumno. En este sentido, a través de la consideración de la diversidad y de las características individuales propias de cada uno de ellos, se pretende favorecer que todos den sentido a los aprendizajes que realizan, condición indispensable para que estos sean realmente significativos.

Otra cuestión relacionada con esto que hay que tener en cuenta es que, a la diversidad propia del alumnado autóctono, se une la presencia en las aulas de alumnos y alumnas procedentes de otros contextos y culturas, los cuales a su vez, son también muy diversos entre sí, con lo cual la compleja tarea de educar a la diversidad se hace doblemente difícil.

Y, como suele ser lo habitual, una cuestión es lo que se plantea a nivel teórico y otra muy distinta la realidad. Así, a pesar de que se busca esa pretendida atención a la diversidad para hacer más eficaces los aprendizajes, lo cierto es que la propia estructura organizativa de la institución escolar supone un obstáculo a tal propósito. Por una parte, la estructura organizativa y curricular es poco flexible y más bien homogeneizadora. Además, se une el hecho de

que el profesorado encuentra numerosas dificultades para enfrentarse y dar respuesta a un alumnado que presenta necesidades muy diversas.

En definitiva, la educación intercultural, siguiendo a Vila (2002) [7], debe ser entendida de tal manera que refleje que, a pesar de toda nuestra diversidad, todos tenemos en común el hecho de ser humanos y, por tanto, todos tenemos derechos. La educación intercultural deberá tener en cuenta esta cuestión y deberá, en consecuencia, fomentar los valores y las actitudes que hacen posible la igualdad desde la denuncia de la situación de subordinación en que se encuentra una gran parte de la inmigración, así como desenmascarar las relaciones de poder que se establecen en nuestra sociedad y que perpetúan las situaciones de desigualdad que se viven en ella.

Sin embargo, cada vez son mayores los esfuerzos por hacer realidad esa cuestión. A la hora de procurar la integración (tanto social como educativa) de la población se constata la existencia de esas formas distintas de abordar la situación. La que ha predominado y sigue estando presente es la perspectiva asimilacionista, que implica la incorporación de las minorías al patrón lingüístico y cultural del grupo mayoritario. Esta política asimilacionista supone rechazar la diversidad cultural que sabemos existe, al igual que en la población autóctona, dentro de estos grupos minoritarios [7].

La incorporación en nuestras sociedades de población de otras culturas se ha visto favorecida por el relativismo cultural necesario para poder considerarlas desde un punto de vista ajeno al nuestro. Sin embargo, este relativismo cultural muchas veces ha dado lugar a que la diversidad quede reducida a un mero folklore, ya que su presencia en la vida social y educativa no es más que una serie de celebraciones, gastronomía y formas de vestir; pero no ha supuesto una auténtica reconversión del currículo. Con la educación intercultural se trata, por tanto, de conseguir que el sistema escolar tenga más significado para este alumnado.

Según lo dicho hasta ahora, se puede pensar que, a la hora de hablar de educación intercultural no se trata, únicamente, de denunciar el abandono o la baja consideración que se hace en el ámbito educativo de la diversidad social y cultural, sino también de desarrollar prácticas educativas que, dentro de sus posibilidades, puedan contribuir a construir una escuela con un proyecto de futuro para toda la ciudadanía, presidido por la igualdad y la cohesión social (o.c.). Para ello, es fundamental que toda la escuela sufra un cambio radical en cuanto al discurso sobre la calidad educativa, basado en la homogeneización del alumnado y en el mantenimiento de una serie de creencias, prejuicios y estereotipos acerca de la diversidad.

Acercarse a la Educación Intercultural supone, en primer lugar, dejar constancia de la pluralidad de enfoques y propuestas existentes. Dada la dispersión de enfoques que existen, se puede afirmar que no hay una única definición satisfactoria. Se habla, por ejemplo, de educación intercultural, antirracista, multicultural, bicultural, pluralista, multiétnica, etc. Esta variedad provoca que, en ocasiones, un mismo vocablo indique cosas diferentes según contextos y/o autores o que dos o más términos signifiquen lo mismo, según los contextos y/o autores.

Grant, Sleeter y Anderson (citados en Colectivo Eleuterio Quintanilla, 1996, 2000b [8] [9]) han investigado la utilización del término educación multicultural por la comunidad académica y concluyen con cinco aproximaciones diferentes:

- 1) En primer lugar, por educación multicultural puede entenderse la atención educativa que se da a los alumnos y alumnas culturalmente diferentes. Los grupos minoritarios se incorporan a las culturas académicas sin renunciar a sus rasgos de identidad propios.
- 2) En segundo lugar, el término también se refiere a la formación de relaciones positivas entre alumnos de diversas culturas.

- 3) También se entiende por educación multicultural al conocimiento académico sobre grupos específicos.
- 4) Supondría, en cuarto lugar, rediseñar el currículo para incorporar la diversidad cultural.
- 5) En último lugar, por educación multicultural puede entenderse aquella propuesta educativa a través de la cual se enseña al estudiante a analizar críticamente la sociedad, potenciando sus habilidades para la acción social.

Quizá sea interesante, dada la tendencia a utilizar como sinónimos o indistintamente ambos términos, señalar la diferencia entre educación intercultural/educación multicultural [10]. En el contexto educativo, se suele utilizar el término **educación multicultural** para hacer referencia a una situación de hecho (las sociedades son multiculturales), mientras que la **educación intercultural** se refiere a una intencionalidad de comunicación e integración entre individuos de culturas diferentes. De cualquier manera, en algunos países se intercambian las consideraciones de los dos términos, con lo cual puede decirse que es bastante arbitraria la utilización de uno u otro.

Tomando como referencia a Bartolomé Pina (1997) [11], vamos a referirnos a lo que podríamos considerar como cinco grandes enfoques en materia de educación intercultural, cada uno de los cuales incorpora varios modelos: en primer lugar, está el enfoque que se sustenta en mantener la cultura hegemónica de una sociedad determinada (dentro de este enfoque se ubican los modelos asimilacionista, compensatorio y segregacionista); en segundo lugar, se sitúa el enfoque que reconoce la existencia de una sociedad multicultural (con el modelo del pluralismo cultural y el modelo de orientación multicultural); en tercer lugar, está el enfoque intercultural, con su modelo intercultural; en cuarto lugar, el enfoque socio-crítico, con el modelo antirracista

y el modelo radical y, en último lugar, el enfoque global, con su Proyecto Educativo Global. Veamos cuáles son sus principios básicos:

a) El enfoque de la cultura hegemónica.

Este enfoque supone entender la educación intercultural bajo el supuesto de la existencia de una cultura hegemónica a la cual se tienen que asimilar los grupos culturales minoritarios. Dentro de este enfoque se sitúa el modelo asimilacionista, según el cual el alumnado de los grupos culturales minoritarios se incorpora al sistema escolar ordinario, el cual no contempla los rasgos culturales propios de dichos grupos.

También dentro de este enfoque encontramos el modelo compensatorio, en el cual las diferencias culturales se consideran un déficit que no permite alcanzar el éxito escolar en la sociedad de la mayoría. Se ve, por tanto, la necesidad de superar ese déficit con un programa de educación compensatoria. Finalmente, otro modelo propio de este enfoque es el modelo segregacionista, el cual se fundamenta en la idea de proponer atenciones educativas diferentes a cada grupo cultural; de esta manera, a las minorías étnicas se las relega a escuelas especiales y se impide o dificulta su acceso al sistema educativo de la cultura dominante.

b) El enfoque del pluralismo cultural.

Este enfoque supone un paso hacia el reconocimiento y la consideración de la existencia de múltiples culturas en la sociedad y, por tanto, la necesidad de introducir políticas educativas que las tengan en cuenta. Dentro de este enfoque se agrupa el modelo del currículum multicultural, que supone una modificación parcial o total del currículum escolar con la introducción de contenidos multiculturales, donde se reconoce el derecho a la expresión de la identidad cultural de las minorías étnicas en la escuela. Este modelo plantea la posibilidad de separar total o parcialmente a los grupos en instituciones educativas o la posibilidad de tener currículos diferenciados. Y también se agrupa bajo este enfoque el modelo de orientación multicultural, que vincula la

orientación personal al desarrollo de la identidad cultural. Se trata de fortalecer la identidad étnica y cultural de todo el alumnado (aunque este modelo ha ido evolucionando hacia enfoques interculturales, ya que su propuesta es una condición necesaria, pero no suficiente, para la integración en las escuelas de la pluralidad cultural del alumnado).

c) El enfoque intercultural.

Partiendo del enfoque más humanista, tenemos el modelo intercultural, el cual considera la pluralidad cultural como un elemento enriquecedor y positivo para todos los individuos (ya pertenezcan al grupo mayoritario como al minoritario); también incorpora el conocimiento de todas las culturas, ya que la propia no es la única cultura ni la válida y este conocimiento debe procurarse a todo el alumnado; por último, la educación intercultural, bajo este modelo, pretende desarrollar en el alumnado actitudes y destrezas intelectuales, sociales y emocionales para poder desenvolverse en una sociedad multicultural como la que nos encontramos.

En definitiva, este modelo reconoce la necesidad de someter a crítica y, por tanto, relativizar toda cultura, incluida la dominante, y los principios en los que debería basarse serían los siguientes [11]:

“1- Respeto a la diversidad cultural y denuncia de las políticas de marginación y/o segregación hacia los inmigrantes y minoría étnicas. Como consecuencia, ha de evitarse la separación física del alumnado culturalmente diferente.

2- Relevancia de la educación intercultural para todo el alumnado.

3- Desarrollo de la misma dentro de un proyecto educativo y social global. Los problemas planteados por la diversidad étnica y cultural deben ser atendidos en ese contexto global.

4- Desde esa perspectiva educativa, reducción de apriorismos que tienden a jerarquizar culturas y son la base del etnocentrismo, la xenofobia y el racismo”.

Atendiendo a todo ello en este Trabajo Fin de Máster se defiende que el modelo ideal para dar una respuesta adecuada a la sociedad en la que vivimos es aquél que plantea una escuela intercultural y que aparece reflejado en los planes de atención a la diversidad y de educación intercultural elaborados en nuestra comunidad autónoma.

La idea de implantar una escuela intercultural en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma la podemos ver reflejada en la *Orden EDU/21/2006*, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos, en el ámbito de la Atención a la Diversidad, en los centros educativos de Cantabria. En este documento, desde la Consejería de Educación, se quiso impulsar un modelo de atención a la diversidad entendida como un conjunto de actuaciones destinadas a atender a todo el alumnado según sus capacidades, intereses y motivaciones. Concretamente, en lo relativo a la interculturalidad, se elaboró un *Plan de Interculturalidad* donde se recogían una serie de actuaciones encaminadas tanto a facilitar el aprendizaje de la lengua y/o la cultura españolas al alumnado perteneciente a culturas minoritarias como a promover la introducción de la perspectiva intercultural en todos los planes y proyectos que orientan la actividad de los centros educativos. Las actuaciones recogidas en este Plan son la creación de determinadas estructuras de apoyo para la dinamización intercultural así como la formación de coordinadores/as de interculturalidad en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Personas Adultas y, el objetivo principal consiste en favorecer el conocimiento y respeto a las diferentes culturas, así como el desarrollo de los valores en los que se basa una convivencia democrática.

Dicho *Plan de Interculturalidad de Cantabria* publicado en el 2005 se define la interculturalidad como el reto educativo de una sociedad multicultural y la respuesta para atender a la diversidad de culturas presentes en las aulas, pretende servir de apoyo para la adopción de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades que aparecen dentro del alumnado inmigrante y

de minorías étnicas que está escolarizado en los centros educativos. Estas medidas, que deben estar incluidas en el *Plan de Atención a la Diversidad* de cada centro, tienen la finalidad de favorecer la inclusión del alumnado perteneciente a distintas culturas y su participación real en la sociedad, apoyando las actuaciones que se desarrollan en los centros destinadas a facilitar tanto su acceso y permanencia en el sistema educativo como su progreso lingüístico, académico, personal y profesional, desde el reconocimiento de las culturas de origen.

La educación intercultural, en algunas ocasiones, se cree que es aquella que dispone de un repertorio más o menos amplio de métodos, estrategias y materiales para facilitar y promover el aprendizaje de la lengua oficial del país de recepción de los alumnos inmigrantes; aquella que garantiza el acceso y la permanencia de los hijos de inmigrantes extranjeros en el sistema educativo durante toda su educación básica a través de diversas medidas reglamentarias y ayudas; la que estimula y acelera en la medida de lo posible la adopción de pautas y códigos propios de la sociedad receptora; y la que trata de disminuir la tasa de fracaso escolar entre este tipo de alumnado [12].

Para un número importante de docentes es una forma eufemística y políticamente correcta de referirse al tratamiento educativo que se debe dar al alumnado extranjero que puebla las aulas para que pueda integrarse, sin excesivos problemas, en las aulas ordinarias mientras que para otros, la educación intercultural va más allá. Cuando los alumnos que llegan a los centros son no hispanohablantes, la mayoría de las veces se toman medidas de carácter compensador con el fin de reducir el desfase curricular que en ocasiones presenta parte de este alumnado y se suele trabajar principalmente en la adquisición del español como segunda lengua (L2). En algunos casos, el objetivo de los docentes consiste en trabajar con ellos para que puedan adquirir una competencia lingüística que sirva de soporte para su progreso académico a corto plazo; sin embargo, sigue predominando la inmersión natural en el aula, imprescindible pero no suficiente para adquirirla. En general, se trata de una

atención basada en la buena voluntad del profesorado que, en la mayoría de las ocasiones, no posee formación suficiente para la enseñanza del español como segunda lengua. Esto genera, en muchas ocasiones, cierta incertidumbre por parte del profesorado ya que su interés por facilitar la adquisición de la competencia lingüística choca por un lado con la inseguridad debida a la falta de formación sobre el tema y por otro, debido a interrogantes tales como: qué enseñar, cómo hacerlo, en qué momento, qué se debe priorizar los contenidos del área o materia o los de la L2, qué materiales utilizar...

Llegados a este punto cabe destacar que, aunque la idea de educación intercultural naciera a partir de los movimientos migratorios que se fueron dando en la sociedad en la que vivimos, su objeto debe ser todo el alumnado, nacional o extranjero, autóctono o inmigrante, ya que todos los ciudadanos deben prepararse para vivir en sociedades complejas, abiertas y plurales. Tiene que ser una educación de calidad más acorde con la sociedad del presente y del futuro, más eficaz pero a la vez más justa, más funcional y más científica, para lo cual habrá que revisar el currículo escolar, reinventar la mejor pedagogía y apostar con rigor y constancia por una educación en valores [12].

4. PROPUESTAS CONCRETAS PARA ABORDAR LA INTERCULTURALIDAD EN EL AULA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Hoy en día, en el sistema educativo actual muchos son los alumnos y alumnas que no se sienten reconocidos en el aula, porque, entre otras cosas, los grupos sociales, culturales, lingüísticos y étnicos a los que pertenecen no existen en los contenidos culturales que se trabajan en las aulas, ni tampoco en los recursos didácticos con los que realizan sus tareas escolares [13]. En algunas ocasiones, cuando sí aparecen ciertos datos sobre ellos, no se sienten reconocidos ya que, o bien se basan en informaciones distorsionadas o, lo que es más frecuente, se recurre a noticias, dibujos y fotos que les ridiculizan o desvalorizan. Éstas son razones más concretas que apoyan también la necesidad de convertir la educación en una educación intercultural. Para introducir esta mirada, se puede comenzar desarrollando una competencia intercultural e interviniendo en el currículo.

Cuando hablamos de **competencia intercultural** nos referimos al conjunto de habilidades cognitivas, afectivas y prácticas necesarias para vivir con autonomía y eficacia en un contexto social multicultural como en el que encontramos en la mayor parte de nuestras ciudades y pueblos [14]. Las habilidades cognitivas hacen referencia a la comprensión reflexiva y crítica de las propias prácticas culturales y del pluralismo cultural que existe en el propio medio social y en el mundo. En cuanto a las habilidades afectivas, éstas están relacionadas con la autoestima, la capacidad que se tiene para regular el propio comportamiento, con la escucha activa, la apertura mental... Mientras que las habilidades prácticas están más ligadas con las habilidades comunicativas y sociales necesarias para vivir y convivir.

Por otro lado, el **currículo** se puede definir como *“la selección de cultura, política y socialmente condicionada, que informa de toda la actividad escolar y que se hace realidad dentro de las condiciones concretas de cada centro educativo”* [15].

Al asociar ambos conceptos, competencia intercultural y currículo, parece más que una evidencia la necesidad de introducir la perspectiva intercultural en el sistema educativo, de interculturalizar el currículo escolar para que todo el alumnado aprenda a vivir en una sociedad plural, compleja, democrática y libre.

Tal y como manifestó Besalú en el Congreso Internacional en la Red sobre Interculturalidad y Educación en el 2010 [16], este proceso de interculturalizar el currículo escolar ya debería estar implantado, puesto que no es imprescindible esperar a que se apruebe un proyecto perfectamente elaborado, discutido y asumido, ni contar con un profesorado debidamente formado. Si se espera a que eso ocurra, probablemente las necesidades de la población, sus aspiraciones y expectativas sociales no se lograrán satisfacer. Los centros escolares son un lugar privilegiado para incorporar la dimensión intercultural ya que el núcleo de su actividad es precisamente la cultura, la reproducción, la producción y la vivencia de la cultura y porque las escuelas e institutos gozan de una cierta capacidad para organizar y controlar el ambiente que se respira en ellos, las redes de relaciones e intercambios, las estructuras de participación y de trabajo, los recursos y materiales disponibles, las actividades a realizar y las condiciones en que se produce todo ello.

Siguiendo a este autor, para interculturalizar el currículo escolar se puede, en términos generales, actuar en dos líneas:

- 1. La primera de ellas consistiría en incorporar la perspectiva intercultural en el currículo de tal manera que se trabaje la competencia intercultural con todo el alumnado.** Esto implica repensar los diferentes elementos del currículo, especialmente el tipo de contenidos, de metodología y actividades y la evaluación desde una perspectiva intercultural. E implica, además, reflexionar sobre dimensiones organizativas que se relación con la integración socio-educativa del alumnado extranjero, destacando la relevancia de la acción tutorial y la reflexión sobre la organización del espacio del aula.

Para ello, en primer lugar se puede intervenir en los contenidos, proponiendo diferentes metodologías y actividades. Si acotamos esta propuesta, por ejemplo, al 3^{er} curso de Educación Secundaria y a la materia de Ciencias de la Naturaleza varios son los **contenidos** que se pueden tratar desde la perspectiva intercultural:

- Dentro de la parte de Física y Química se puede aprovechar la universalidad del lenguaje científico para trabajar desde una mirada intercultural. Por ejemplo, para enseñar los elementos químicos, su número atómico, masa atómica... se podría hacer uso de una tabla periódica multilingüe donde el nombre de cada elemento apareciera en diferentes idiomas mientras que los símbolos serían idénticos en todos los casos. El objetivo de tal enfoque consistiría en el descubrimiento por parte del alumnado de que, a pesar de existir diferencias entre las personas, hay muchas cosas que nos unen como puede ser, en este caso, el lenguaje científico [17].
- La promoción de la salud y la educación sexual son contenidos que también se puede trabajar desde la óptica intercultural en la parte de Biología y Geología. Para ello se podrían dar a conocer algunos estereotipos de género; mitos y tabúes ligados a creencias y valores culturales y religiosos; identificar actitudes, valores y comportamientos que promuevan modelos relacionales igualitarios; presentar modelos de relación interpersonal que se basen en el respeto y la tolerancia personal...
- Para educar y al mismo tiempo profundizar en las relaciones interculturales otro contenido que se puede trabajar desde un punto de vista intercultural es el de la alimentación y nutrición humana. La idea consistiría en dar a conocer al alumnado las diferencias que existen entre diferentes dietas de diversos lugares del mundo a la vez que se les está formando en conceptos científicos relacionados con la

alimentación vinculándolo con el ecosistema y la cultura que le corresponda. Este contenido también da pie a presentar las limitaciones naturales y el comportamiento de la población en varias culturas así como a tratar varios problemas globales como son el hambre en el mundo y desastres tanto ecológicos como humanos [18].

- Para sensibilizar al alumnado sobre el uso de la energía y las diferencias que existen entre diferentes culturas se podrían realizar actividades contextualizadas en diferentes lugares, donde las condiciones sociales, económicas... difieran de las propias del alumnado y buscar que reflexionen sobre cuestiones como podrían ser: ¿cuáles son mis necesidades básicas? ¿y las tuyas? ¿qué información está a mi alcance sobre ese lugar? ¿qué alternativa energética sería más viable para su satisfacer sus necesidades?...
- Y por último, otra opción para trabajar la interculturalidad en este curso consistiría en combinar la educación ambiental e intercultural para lograr un desarrollo sostenible.

El objetivo es que, dado que vivimos en una sociedad donde existen múltiples problemas de carácter ambiental, social, político y cultural que ponen en riesgo la propia supervivencia de la Tierra, se reflexione para poder detener la degradación irreversible del medio ambiente y se pueda avanzar desde la perspectiva de sostenibilidad y equidad. La idea es intervenir educando orientando hacia la sostenibilidad, es decir, educar para cambiar la sociedad, procurando que la toma de conciencia se oriente hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y responsabilidad global.

Para ello se pueden realizar **actividades** educativas que permitan [19]:

- Construir un nuevo modelo basado en los principios de la sostenibilidad.
- Comprender la conexión entre los procesos ambientales, sociales, económicos y culturales.
- Conocer la problemática socioambiental local y global y sus relaciones.
- Capacitar para analizar los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la tomade decisiones, individuales y colectivas.
- Favorecer la extensión de las “buenas prácticas sostenibles” en diferentes contextos y culturas.

El modelo didáctico que se propondrían para llevar a cabo este tipo de actividades consistiría en las siguientes partes:

- En primer lugar, habría que seleccionar un problema ambiental de interés para el alumno/a y situarlo en un entorno próximo, para estimular su interés y además para potenciar la construcción de nuevos conocimientos conceptuales sobre la problemática ambiental tratada y, para incentivar su intervención en la solución. El tema debe ser abierto, relevante, a nivel local, y debe favorecer el debate.
- El segundo paso consistiría en formular un problema, que desencadenaría en preguntas que llevarían a buscar unas respuestas.
- En tercer lugar, para poder encontrar soluciones, respuestas, sería necesario identificar las causas y consecuencias del problema planteado, para lo cual, es necesario realizar una búsqueda de información.

- Una vez conocido el problema y las causas, los alumnos/as tendrían que aportar ideas acerca de las posibles acciones para lograr un cambio ambiental sostenible.
- Toda intervención tiene sus pros y sus contras, así que otro punto que tendrían que trabajar sería el de estudiar la viabilidad de sus propuestas, para ver si hay algún obstáculo y en tal caso reconducir sus aportaciones. Es decir, tendrían que comprender los diferentes problemas sociales, económicos, y políticos que pueden limitar o dificultar su propuesta.
- Dado que a veces se llega a situaciones de compromiso, el alumnado tendría que establecer prioridad en sus acciones propuestas y seleccionar aquellas que resultaran más apropiadas y sostenibles.

Por último, pero no por ello menos relevante, adoptar una perspectiva intercultural en el currículum implica repensar la **evaluación**, que se puede definir como un proceso que exige un esfuerzo de comprensión y mejora [20], que realiza un seguimiento continuado del trabajo de los alumnos y alumnas para conocer sus dificultades y sus habilidades, para estimularles, corregirles o ayudarles. El docente al realizar la evaluación se está comprometiendo ya que, si certifica que un alumno/a no ha logrado un objetivo fundamental debería actuar de manera inmediata para resolver esta disfunción. Es él el que tiene que garantizar que todos los alumnos adquieran las competencias que han sido establecidas como básicas e imprescindibles. Ésta es la razón de ser una educación realmente integradora. Nuestra pequeña propuesta de evaluación se puede leer en el apartado siguiente.

Como hemos considerado al inicio de esta cuestión, es imprescindible reflexionar sobre *todos esos otros aspectos que favorecen la integración socio-educativa del alumnado extranjero*. Para concretar más, en esta dimensión del currículum escolar habría que actuar sobre la **acción tutorial** y **la agrupación del alumnado**.

La **acción tutorial**, se define como el conjunto de acciones que realiza el centro educativo y todos los miembros que lo conforman con el fin de favorecer la formación integral del alumnado así como su integración social. Su forma de actuar es en dos niveles, el individual y el grupal, y dentro de tres planos diferentes como son el desarrollo personal, la orientación escolar y profesional y, por último, la convivencia.

La función de tutor o tutora tiene un componente ineludible y es la confianza. El tutor/a tiene que poner las bases de una relación personal, desde la madurez y desde la proximidad, que implica disponibilidad y capacidad de simpatizar y escuchar. Además, es el responsable de coordinar a todo el profesorado que interactúa con el grupo-clase que tutoriza, entendiéndose por coordinar el hecho de compartir experiencias y percepciones, éxitos y dificultades y toma de decisiones consensuadas. Otra función que le caracteriza es la de ser responsable de la educación emocional, de la convivencia y de la participación del alumnado en el centro educativo.

En cuanto al **grupo clase**, se puede decir que es una de las estrategias más utilizadas para atender a la diversidad en las aulas. Tradicionalmente se han clasificados a los alumnos/as para formar grupos supuestamente homogéneos, en función de sus resultados escolares, de sus aptitudes, de sus intereses futuros o en función de su comportamiento o actitud. El motivo de esta separación en grupos homogéneos es debido a la creencia de que cuanto más homogénea sea la clase, más posible será la adaptación de la enseñanza a sus características y, por lo tanto, mejores serán los resultados alcanzados.

A pesar de que esta creencia está muy extendida, la investigación existente y contrastada al respecto muestra que el efecto específico de la clasificación del alumnado en pretendidos grupos homogéneos es prácticamente nulo [16]. Clasificar al alumnado lleva a planificar y organizar itinerarios y expectativas diferentes, lo cual otorga a cada uno de los grupos un valor social

jerarquizado y la enseñanza se da en función de este prestigio, de ese valor social y de esas expectativas, consiguiéndose todo lo contrario a lo que podríamos llamar equidad [21]. Por otro lado cabe destacar que esta respuesta pedagógica equivocada, utilizada en algunos centros para lidiar con las dificultades que surgen al trabajar con los “malos” alumnos y retener a los “buenos”, también influye en la calidad de las relaciones sociales debido al mensaje implícito que se transmite a todos. Detalles concretos sobre algunas sugerencias para favorecer el aprendizaje del alumnado extranjero se pueden leer en el apartado siguiente.

2. La segunda línea para interculturalizar el currículo consistiría en dar respuesta a las necesidades concretas que plantea el alumnado extranjero en el aula.

Especialmente, aunque no únicamente, cuando el alumno/a es no hispanohablante es fundamental trabajar el **español como segunda lengua** para que pueda adquirir una competencia lingüística que le permita progresar académicamente y esto debe hacerse en el marco de las áreas (lo que llamamos integración curricular). Esto se debe a que **todos somos profesores/as de lengua, con independencia del área de conocimiento que impartamos**. Para llevar a cabo esta tarea, es imprescindible tener en cuenta la motivación del alumno/a ya que la carga afectiva que le rodea podría provocar el bloqueo de los mecanismos de asimilación. Es fundamental potenciar su autoestima y confianza para que se encuentre cómodo y quiera participar activamente logrando superar el choque lingüístico-cultural y la frustración que supone la falta de competencia en la nueva lengua [22].

Las metodologías que se pueden seguir para la enseñanza de una segunda lengua son fundamentalmente dos. La primera de ellas, la forma tradicional, consistiría en la enseñanza de la lengua como objeto de aprendizaje y la segunda, que se opone a la forma tradicional, consistiría en una enseñanza

a través de contenidos. En la primera metodología la contextualización se hace a partir de las estructuras o funciones lingüísticas y el alumno primero las aprende y luego las practica en situaciones descontextualizadas y poco significativas. En la segunda, considerada la más apropiada y la que más éxito tiene, la contextualización se realiza a partir de los contenidos y el alumno aprende las estructuras lingüísticas a medida que las usa, y las usa a medida que las aprende de una forma significativa [23].

Durante este proceso de aprendizaje del español como segunda lengua es preciso ofrecer al alumno/a una propuesta de trabajo, para lo cual, es imprescindible partir de los contenidos mínimos de cada unidad didáctica. Para **facilitar** la **comprensión** se pueden realizar las siguientes acciones [24]:

- Subrayarles el libro de tal manera que identifiquen la información que es más importante.
- Aligerar la carga lingüística de todos los materiales que utilicemos transformando las estructuras lingüísticas en otras más sencillas, es decir, simplicando lingüísticamente el contenido, por ejemplo, empleando verbos en indicativo, oraciones simples...
- El apoyo visual con imágenes, dibujo, fotos... es fundamental en el proceso de aprendizaje, y se pueden utilizar para que unan los conceptos con la imagen que le corresponde.
- También es muy útil el uso de recursos tecnológicos, tales como la pizarra digital, sitios web..., para afianzar los contenidos que se están trabajando.
- Otra herramienta muy útil es el uso continuo del diccionario y también de los traductores virtuales.

- La simplificación del contenido también puede apoyarse en la elaboración de esquemas y resúmenes, y mediante la repetición de estructuras lingüísticas se ayuda a fijar la lengua. Por ejemplo: ¿Qué es un átomo? El átomo es...
- Para mejorar la comprensión y aumentar el vocabulario son positivos ejercicios de clasificar en categorías.
- Importante también es la elaboración de pequeños diccionarios con los conceptos básicos de cada unidad, así como con las operaciones cognitivas que se requieren para las tareas que habitualmente se hacen en clase tales como: calcular, unir con flechas, escribir, relacionar...
- Para promover la **comprensión oral** se propone:
 - Adaptar el ritmo del discurso.
 - Completar el mensaje con utilizando el lengua gestual.
 - Repetir el mensaje, siempre que se condire necesario, con la mayor naturalidad.
 - Hacer pausas.
 - Tener cuidado en la pronunciación.
 - Exagerar la entonación.
 - Simplificar el vocabulario.
 - Simplificar la gramática.
 - Modificar el discurso.

Se partirá de un lenguaje simple que el alumnado domine para ir incorporando o alternando otros que no hagan disminuir la posibilidad de comprensión.

- Como estrategias para mejorar la **expresión oral** se propone:
 - Anticipar el tema de conversación y facilitar al alumnado información al respecto.

- Ayudar a preparar con antelación la información que puede aportar.
 - Dar la oportunidad de participar mediante preguntas más o menos abiertas.
 - Dar un tiempo de espera.
 - Tener en cuenta a los compañeros que de forma natural harán de modelo.
 - Facilitar que los alumnos y alumnas se relacionen entre sí.
 - Hacer de intermediario entre el alumno/a que acaba de llegar y el grupo clase.
 - Estimular la participación del alumno mediante el refuerzo positivo, es decir, mediante, por ejemplo, el reconocimiento y elogio de sus aciertos.
- Otras estrategias que se pueden seguir, en este caso para **corregir la propia producción oral** del alumno/a son:
- Hacer preguntas de elección.
 - Hacer repeticiones en forma de pregunta.
 - Hacer repeticiones dirigidas a los compañeros.
 - Hacer repeticiones en forma de asentimientos.
 - Hacer ampliaciones en forma de asentimientos.
 - Hacer ampliaciones dirigidas a los compañeros.
 - Pedir directamente más información relacionado con el tema.
 - Pedir la clarificación de la producción verbal del alumno/a.
 - Ayudar a la autocorrección a través de:
 - La realización de una traducción simultánea de la aportación que hace el alumno/a para provocar el cambio de lengua.
 - Repetir únicamente la incorrección.
 - Indicar una respuesta incorrecta.

Para favorecer el **aprendizaje del alumnado** resulta favorable situarle junto al profesor/a, cerca de la pizarra... y utilizar alumnos/as tutores/as para que, desde su incorporación al grupo tengan ayuda y entiendan mejor lo que

tienen que hacer, puedan empezar a socializar y tengan un referente al que acudir en caso de necesidad. Una metodología que ayuda en este proceso de aprendizaje es la del trabajo en equipo ya que el aprendizaje cooperativo fomenta la interacción y promueve la expresión oral.

En cuanto a la **evaluación** son varios los instrumentos que se pueden utilizar y entre ellos se encuentran las pruebas objetivas. Dado que la utilización de este instrumento puede resultar de gran dificultad para algunos alumnos/as es fundamental adaptarlos con las pautas anteriormente dadas, además de, ofrecer más tiempo para la resolución de las preguntas y proponer una carga de trabajo menor, la mínima para comprobar si sabe o no.

Otra metodología que se podría seguir para comprobar si los alumnos/as han superado los objetivos que se han fijado en cada unidad didáctica sería la propuesta por Joaquim Dolz y Bernard Schneuwly [25]. Este tipo de evaluación proporciona una evaluación inicial de cada uno de los alumnos distinguiendo lo que sabe hacer solo y lo que puede hacer con ayuda de un profesor o de otro compañero. A partir de la noción inicial se identifican contenidos que el alumno no conoce y debe adquirir a lo largo de las actividades, permitiendo al profesor su ayuda pedagógica, y al alumno autorregular su aprendizaje y ser consciente de sus dificultades. Y finalmente, la evaluación final que sirve de evaluación sumativa se analiza con el apoyo de una “parrilla” que recoge las competencias buscadas, teniendo en cuenta el filtro que se ha hecho de contenidos y mostrando la mejora alcanzada respecto a la evaluación inicial.

Un ejemplo de “parrilla” que se puede utilizar en la materia de Ciencias de la Naturaleza es la que se muestra a continuación:

Evaluación inicial

Comprensión oral de un vídeo	Sí	No
1. Identifica que el vídeo trata ciertos temas de C. Naturales		
2. Capta la idea principal		
3. Capta algunas ideas secundarias		
4. Distingue las palabras clave		
5. Entiende la intención del emisor		
6. Comprende los elementos no verbales		
7. Identifica las palabras que marcan un cambio de tema		
8. Distingue el tono del emisor o emisores		
9. Segmenta la cadena acústica		

(Para rellenar por el alumno):

Comprensión escrita	Sí	No
1. El texto trata de un tema de ciencias		
2. Tiene un título		
3. Está dividido en partes		
4. Cada apartado tiene un subtítulo		
5. La información es real		
6. Las palabras desconocidas son:		
...		
...		
7. Aparecen los conectores...		
En primer lugar		
En segundo lugar		
Por un lado		
Por otro		
Para terminar		
...		
8 El texto presenta una imagen para apoyar la información		
9. Se trata de un texto expositivo		

Evaluación final

Producción escrita	<i>Objetivo alcanzado</i>	<i>Parcialmente alcanzado</i>	<i>No alcanzado</i>
1. El texto presenta un título			
2. Está organizado en partes			
3. Cada apartado presenta un subtítulo			
4. Cada parte viene introducida por un conector.			
5. Las informaciones están documentadas			
6. Las informaciones están expuestas de forma ordenada y lógica			
7. Utiliza léxico específico			
8. Acompaña el texto con algún soporte visual			
9. Segmenta la cadena escrita en las unidades que la componen: sílabas y palabras			
10. Separa los párrafos y las oraciones con signos de puntuación			
11. Usa las tildes diacríticas			

5. BIBLIOGRAFÍA

[1] Extranjeros residentes en España. Ministerio de Trabajo e Inmigración y Observatorio Permanente de la Inmigración. 30 de Septiembre de 2011.

[2] Ministerio de Educación. Gobierno de España. Datos y cifras. Curso escolar 2011/2012. <http://www.educacion.gob.es>.

[3] Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos humanos*. <http://www.un.org/es/>

[4] Louzao, M. Durántez, L.(2012). Una propuesta de educación intercultural para la educación secundaria. *Revista contextos educativos*. Universidad de La Rioja.

[5] Essomba, M.A. (2006). *Liderar escuelas interculturales e inclusivas*. Barcelona: Horsori.

[6] Louzao, M. (2011). Elaboración y puesta en práctica de un proyecto escolar de educación intercultural en el marco de una investigación cualitativo-etnográfica. *Educación y Diversidad*, 5 (1) enero-junio, pp 87-100.

[7] Vila, I. (2002). *Reflexiones sobre interculturalidad*. En www.pensamientocritico.org/ignvil0203.htm

[8] COLECTIVO ELEUTERIO QUINTANILLA. (1996). *Materiales para una educación antirracista*. Madrid: Talasa.

[9] COLECTIVO ELEUTERIO QUINTANILLA. (2000). Dilemas de la Educación Intercultural: Entre la moda y la urgencia social. *Con-Ciencia Social*, nº4, págs. 224-234.

[10] COLECTIVO ELEUTERIO QUINTANILLA. (2000). Educación Intercultural: Por la diversidad cultural y la igualdad social. *Trabajadores de la Enseñanza*, suplemento, enero 2000.

- [11] Bartolomé, M. (1997). *Diagnóstico a la Escuela Multicultural*. Barcelona: Cedecs.
- [12] Besalú, X. Aspectos generales de la diversidad cultural y educación intercultural. *Congreso Internacional de Educación Intercultural*.
- [13] Torres, J. (2011): *Justicia curricular*. Madrid: Morata.
- [14] Álvarez, B. et al. (2005): Evaluación y desarrollo de la competencia de comunicación intercultural. En: Malik, B. y Herraz, M. (coords.): *Mediación intercultural en contextos socioeducativos*. Málaga: Aljibe, pp. 201-241.
- [15] Gimeno, J. (1988): *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- [16] Besalú, X. Congreso Internacional en la Red sobre Interculturalidad y Educación. 1-21 Marzo 2010.
- [17] Castillo, C., IES GALILEO. CEP Indalo: Plataforma Provincial de Teleformación. <http://recursos.cepindalo.es/>
- [18] Lera. M^aJ. (2012): *La alimentación desde un enfoque intercultural*. En www.aulaintercultural.org
- [19] Vega, P., Freitas. M., Álvarez, P. y Fleuri, R. (2007): Marco teórico y metodológico de educación ambiental e intercultural para un desarrollo sostenible. *Revista Eureka*. Enseñ. Divul. Cien., 4(3).,pp 539-554.
- [20] Santos Guerra, M.A. (1993): *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga: Aljibe

[21] Carbonell, F. (2005): *Educación en tiempos de incertidumbre. Equidad e interculturalidad en la escuela*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

[22] García, M^a V., Martínez, A. M^a., Matellanes, C. (2003): *Español como segunda lengua (E/L2) para alumnos inmigrantes. Propuesta curricular para la escolarización obligatoria*. Madrid: Espasa.

[23] Arnau, J. (2001): La enseñanza de la lengua extranjera a través de contenidos: principios e implicaciones prácticas. En *Actas del Congreso Internacional*. Oviedo. Anaya. MEC.

[24] *Pautas para trabajar el español como lengua extranjera*. Área de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Oviedo: Consejería de Educación.

[25] J. DOLZ; B. SCHNEUWLY (1998): *Pour un enseignement de l'oral*. Paris:ESF.